



AUTORIZA Y REGULARIZA PAGO DE PRÁCTICA PROFESIONAL A ALUMNO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 27 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1012/2019.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°01 de 04 de Febrero de 2019 de Secretaria Comunal de Planificación; la Providencia N°227, de 08 de febrero de 2019, del Administrador Municipal;

Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

AUTORIZÁSE Y REGULARIZÁSE la realización y el pago de práctica profesional a don **NICOLAS BARRIOS MUÑOZ**, Cedula de Identidad N° [redacted] de la carrera Arquitectura, de la Universidad UNIACC, la que se llevará a cabo en Secpla, a partir del día 30 de enero de 2019 al 30 de abril de 2019, **otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales al alumno, previa certificación de asistencia de La Unidad de Asesoría Urbana.**

NICOLAS BARRIOS MUÑOZ

RUT 18.954.720-K

Se imputará el gasto al ítem 215.21.03.007 "Alumnos en Práctica"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Sr. Alcalde.,

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL
MVH/irv.-

LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Secpla - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad - Personal - Oficina de Partes.